

El plan anticrisis
del Gobierno
costará 15.000
millones entre abril
y diciembre **P19**

Moncloa prorroga el plan anticrisis y añade un cheque a rentas bajas

PAGO ÚNICO DE 200 EUROS PARA 2,7 MILLONES DE PERSONAS/ Las medidas se extenderán hasta final de año e incluirán una rebaja del abono transporte a nivel nacional y la congelación del precio del butano.

Pablo Cereza. Madrid. El Gobierno aprobó este fin de semana el real decreto-ley por el que se adoptan y prorrogan las medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, con el objetivo de combatir la pérdida de poder adquisitivo de las familias y frenar la escalada de precios. El texto, publicado ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE), incluye algunas medidas ya introducidas en abril, como es el caso de la bonificación fiscal a la compra de combustible, algunas nuevas ya anticipadas esta semana, como la rebaja del IVA a la luz, y otras sorpresas de última hora, como la ayuda de 200 euros a las personas y familias vulnerables. En total, el Gobierno estima un coste de 9.100 millones de euros para Hacienda en el segundo semestre del año, entre gastos y menores ingresos, que se suman a los cerca de 6.000 millones de euros perdidos entre abril y junio (ver información adjunta).

● **Ayuda de 200 euros para personas vulnerables.** El Gobierno ha previsto un gasto de 540 millones para sufragar la medida de ayuda directa de 200 euros a personas físicas (trabajadores, autónomos, desempleados y familias) de bajo nivel de ingresos (por debajo de 14.000 euros anuales entre todos los miembros del hogar) y patrimonio (43.196,4 euros, sin tener en cuenta la vivienda habitual) que no sean perceptores del Ingreso Mínimo Vital. El Ejecutivo espera que la medida alcance a 2,7 millones de beneficiarios. La ayuda, que será gestionada por la Agencia Tributaria, se puede pedir hasta el 30 de septiembre.

● **Rebaja del abono transporte a nivel nacional.** A partir del 1 de septiembre entrará en vigor una reducción del 50% del precio de los abonos mensuales en empresas estatales, como Renfe. Para las comunidades autónomas y ayuntamientos, será voluntario aplicar el descuento en los transportes de su competencia, pero quienes pongan en marcha una rebaja del 30% podrán cobrar unas ayudas por valor de 200 mi-



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, este sábado.

llones de euros para compensar la pérdida de ingresos. Asimismo, pueden ampliar el descuento del 30% al 50% si así lo desean, pero completando la diferencia con sus propios recursos. Para estas ayudas queda excluido el billete de ida y vuelta. Además, en el caso de abonos de transporte de carácter anual que hayan sido adquiridos con an-

terioridad a la entrada en vigor del real decreto, la administración competente podrá decidir si habilita un sistema para permitir la devolución al usuario de la parte proporcional que corresponda al 30% del periodo de cuatro meses.

● **Bajada del IVA a la electricidad.** El texto también recoge la bajada del IVA del recibo

de la luz, del 10% al 5% (después del recorte de 11 puntos el año pasado), que se aplicará a los consumidores, empresas o particulares, con una potencia contratada de hasta 10 kilovatios. Igualmente, se mantendrá en ese 5% hasta fin de año, siempre y cuando el precio en el mercado mayorista se mantenga por encima de los 45 euros por megavatio/hora. Así, si baja de esta

cantidad, la bajada dejará de aplicarse en general, pero se mantendrá para los usuarios vulnerables severos y en riesgo de exclusión. Además, el real decreto-ley incluye una prórroga de la medida consistente en la aplicación del tipo impositivo del 0,5% del Impuesto Especial sobre la Electricidad, y la prórroga de la

Las ayudas a la industria intensiva en gas alcanzarán los 250 millones de euros

suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Además, y con el objetivo de proteger a los consumidores más vulnerables frente al alza de los precios, se mantiene la prohibición de suspender el suministro de energía en caso de impago.

● **Bonificación fiscal al consumo de combustible.** La bonificación fiscal al consumo de combustible, de 20 céntimos por litro, se mantiene hasta el final del año, a pesar de la enorme polémica suscitada en torno a ella. Por un lado, por su elevado coste fiscal; por otro, porque su introducción no ha servido para frenar la carestía del combustible, cuyos precios finales ya se sitúan por encima de los niveles de marzo, antes de la introducción del descuento, y finalmente, porque la bonificación mitiga la señal que unos precios más elevados deberían trasladar a los consumidores, incentivando un mayor ahorro por su parte.

● **Se congela el precio del butano.** También se congela el precio de la bombona de butano que, tras la última revisión, está en 19,55 euros. Hay que tener en cuenta que hace apenas dos años la bombona costaba 12,71 euros, lo que supone un encarecimiento del 53,8% desde 2020.

● **Tope a la subida de los alquileres.** Además, también se prorroga el límite a la subida de los alquileres, que sólo podrán incrementarse un 2% anual con carácter general (una cuarta parte de la inflación) hasta final de año. Esto significa que, en el caso de un alquiler de 800 euros al mes, los arrendatarios se podrán ahorrar 600 euros al año.

● **Batería de medidas.** Asimismo, el texto plantea una batería de medidas, como la prórroga a septiembre del aplazamiento del pago de cuotas a Seguridad Social, las ayudas directas a la industria gasintensiva por 250 millones de euros, la extensión de las ayudas a la sequía y a los afectados por los afectados por la erupción del volcán Cumbre Vieja. Además, se prorroga el IVA reducido al 4% a las mascarillas quirúrgicas. Por último, el aumento de costes energéticos no podrá suponer causa de despido en empresas que dependan de la Administración.

Un coste de hasta 15.000 millones de euros para las Arcas públicas

P. Cereza. Madrid. Las medidas aprobadas este sábado por el Gobierno tendrán un coste de 9.100 millones de euros para las Arcas públicas, entre la pérdida recaudatoria provocada por distintas rebajas temporales de impuestos y bonificaciones fiscales y el coste directo de los gastos. Y ello, sumado a las medidas introducidas en abril y actualmente en vigor, suponen un sobrecoque de hasta 15.000 millones de euros hasta final de año, de acuerdo con las estimaciones del Ejecutivo, una cuantía que engrosará las cifras de déficit en un momento en el que el coste de la deuda se ha disparado, llegando el

bono a 10 años a cotizar al 3%, seis veces más que el tipo que marcaba a principios de año. Sin embargo, el Gobierno sostiene que las medidas servirán para contener la inflación en 3,5 puntos, evitando un mayor golpe al poder adquisitivo de las familias.

Entre las medidas con mayor impacto presupuestario se sitúan algunas de las ya aprobadas en marzo, que se prorrogarán ahora hasta final de año, como es el caso de la bonificación fiscal de 20 céntimos por litro en la compra de combustible, a esto hay que añadir una batería de medidas que también resultan onerosas en cierta medida, como son la

ayuda directa a los hogares con ingresos inferiores a 14.000 euros, la subida de pensiones no contributivas (a la que se sumará también la revalorización de las pensiones contributivas con el IPC, con un coste adicional de cerca de 14.000 millones de euros), los descuentos en abonos de transporte o la bajada del IVA de la luz, que pasará de estar gravada al 10% al 5%, si bien otras figuras tributarias sobre la electricidad se mantienen.

Por su parte, el Sindicato de Técnicos de Hacienda (Gestha) estimó este sábado que la rebaja del IVA de la luz al 5% que recoge el nuevo decreto costará entre 860 y 920 millones de eu-

ros, si bien hay que tener en cuenta que estas cifras se obtienen de la rebaja desde el 21% al que se situaba en 2021, mientras que la bonificación del combustible a lo largo del segundo semestre supondrá un esfuerzo para Hacienda de 2.841 millones de euros. Aunque estas medidas "palian en el corto plazo la carestía" de la energía, Gestha se manifestó en contra de mantenerla en el medio plazo, no sólo por la pérdida recaudatoria que implican, sino también porque parte de esta pérdida se traslada a los precios, son "regresivas" y "envían una señal a los consumidores más pudientes contraria al ahorro necesario".